



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 12 de Febrero del 2019
DM-204-2019

Señor
Rodolfo Méndez Mata
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transporte

Estimado Señor:

En referencia al oficio DM-1000-18 con fecha de 4 de octubre del 2018 suscrito por este ministerio concerniente al seguimiento de las recomendaciones dirigidas al MOPT emanadas del primer informe de seguimiento a la implementación de la Ley 9329 denominado: *Acciones desarrolladas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Ministerio de Hacienda, en la implementación de la Ley 9329*; me permito informarle que aún no hemos recibido respuesta por parte de su ministerio.

La Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencias debe rendir cuentas sobre el estado de situación de las recomendaciones señaladas en dicho informe según lo establecido en el artículo 7 de la Ley 8801. Por ello, agradecemos su colaboración para brindar respuesta al citado oficio a más tardar el día 15 de marzo del presente; procurando así que la Secretaría Técnica pueda cumplir en tiempo.

Sobre cualquier consulta al respecto puede comunicarse con las funcionarias Bilvia Araya Porras o Elenny Hernández Cerdas de la Secretaría Técnica Ejecutiva del Proceso de Transferencias a los teléfonos 2202-8596, 2202-8462.

No omito manifestar que la comunicación digital debe dirigirse a los correos electrónicos stept@mideplan.go.cr y nathalie.gomez@mideplan.go.cr.

Atentamente,

Daniel Soto Castro
Ministro a.i.

Cc:

Sr. Olman Brenes Elizondo, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, MOPT.
Sr. Ariel Vega, Director División de Obras Públicas, MOPT.
Sra. Carmen Chaves, Directora, Despacho Ministerial, MOPT.
Sra. Yira Rodríguez, Asesora Despacho, MIDEPLAN
Sr. Luis Román Hernández, Gerente, Área Modernización del Estado, MIDEPLAN.
Sra. Bilvia Araya, STEPT, MIDEPLAN.
Archivo